

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

LEY 29/1970, de 2 de diciembre, de concesión de una pensión excepcional a favor de doña María Galilea Cabrerizo, viuda del excelentísimo señor don Agustín Muñoz Grandes.

Con el fallecimiento del excelentísimo señor don Agustín Muñoz Grandes ha perdido la Patria a uno de sus más destacados servidores, que a lo largo de una larga vida profesional de ejemplar abnegación y heroísmo le hicieron alcanzar el grado máximo en el Ejército español, tras haber desempeñado con el mayor celo y eficacia los muy diversos puestos que le fueron confiados, entre otros, los de Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Jefe del Alto Estado Mayor, no sólo en la esfera militar, sino también en la política, principalmente como Ministro y más tarde como Vicepresidente del Gobierno y Vicepresidente del Consejo del Reino.

En reconocimiento de tantos servicios, y en homenaje a su memoria, de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo primero. Se concede a doña María Galilea Cabrerizo viuda del excelentísimo señor don Agustín Muñoz Grandes, la pensión excepcional de ciento treinta y cinco mil pesetas anuales, compatible con cualquier otra a que pudiera tener derecho y con sujeción en cuanto a su disfrute y percepción a lo dispuesto en la legislación general de Clases Pasivas del Estado.

Artículo segundo. La pensión que se concede por el artículo anterior tendrá efectos económicos de uno de agosto de mil novecientos setenta.

Dada en el Palacio de El Pardo a dos de diciembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente de las Cortes.

ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL Y NEBRED

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de noviembre de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Orís a favor de don Santiago de Sentmenat y de Urruela.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Orís a favor de don Santiago de Sentmenat y de Urruela, por distribución de su padre, don Félix de Sentmenat y Güell.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 17 de noviembre de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 17 de noviembre de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Munter a favor de don Luis Sagnier de Sentmenat.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien

disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Munter a favor de don Luis Sagnier de Sentmenat, por distribución de su madre, doña Mercedes de Sentmenat y de Sarriera.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 17 de noviembre de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 17 de noviembre de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Barón de Santa Pau a favor de don Carlos Sentmenat y de Urruela.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Barón de Santa Pau a favor de don Carlos Sentmenat y de Urruela, por distribución de su padre, don Félix de Sentmenat y Güell.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 17 de noviembre de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 17 de noviembre de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Matamala a favor de doña Carmen García-Durán y Marichalar.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Matamala a favor de doña Carmen García-Durán y Marichalar, por fallecimiento de su madre, doña Carmen Marichalar y Bruguera.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 17 de noviembre de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 17 de noviembre de 1970 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Egara a favor de don Alfonso de Sala y Par.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Egara a favor de don Alfonso de Sala y Par, por fallecimiento de su padre, don Antonio Sala Amat.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 17 de noviembre de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.